ACTA

FECHA: 14 de febrero de 2025
HORA: 4:30pm.
LUGAR: Jardín Infantil Caminos de la Vida
ASISTENTES: Equipo de trabajo del Jardín Infantil Caminos de la vida
ORDEN DEL DÍA:

1. plan estratégico para la inclusión de la agricultura urbana
2. consumo sostenible.
3. Disposición técnica para elementos de publicidad exterior visual
4. Movilidad Sostenibilidad

DESARROLLO:

1. Nos reunimos con el personal del jardín infantil caminos de la vida en el aula múltiple para realizar las diferentes socializaciones que se tienen según el cronograma ambiental las cuales son: plan estratégico para la inclusión de la agricultura urbana, consumo sostenible, disposición técnica para elementos de publicidad exterior visual, movilidad sostenible teniendo en cuenta lo anterior cuando hablamos de agricultura urbana es algo que no está alejado al trabajo que realizamos en el jardín infantil pues desde de aquí trabajamos con organizaciones sociales y con la junta de acción comunal para el fortalecimiento de las huertas urbanas que tenemos en el sector y así fortalecer el trabajo pedagógico que se lleva en el jardín infantil desde lo ambiental y la alimentación saludable.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social aportará en los programas de agricultura urbana dentro de la ciudad contribuyendo a la adaptación al cambio climático y al fortalecimiento del tejido social por medio del cumplimiento de las acciones planteadas en este documento, para el establecimiento y fomento de procesos que por último favorecerán de manera progresiva la obtención de algunos alimentos sanos en los hogares de los Bogotanos y el empoderamiento de una cultura ambiental dirigida a fortalecer la agricultura urbana en la ciudad, articulando acciones en cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible tales como hambre cero, producción y consumo responsable y acción por el clima.

Además, la entidad aportaría, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", que en el artículo 34 se enfoca en promover la conformación de huertas en espacios urbanos institucionales y comunitarios, a

Powered by CamScanner

través de la implementación de un programa distrital de agricultura urbana, periurbana y rural, que aporte al intercambio cultural y a la transferencia de conocimientos ancestrales.

La SDIS en su plan estratégico para la inclusión de la agricultura urbana se plantea un objetivo el cual es ***establecer e implementar metas, acciones y actividades sostenibles, para la inclusión y fortalecimiento progresivo de la agricultura urbana en los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social***,

Y es así como la secretaria de integración social se plante unos ejercicios para poder dar cuenta que ese esta implementando el plan estratégico para la inclusión de la agricultura urbana como los son

- ✓ Participar activamente del día de mundial de la agricultura urbana
- ✓ Participar en las socializaciones en agricultura urbana
- ✓ Participar en los procesos de trasformación de alimentos
- ✓ Promover la creación de nuevas huertas en las unidades

En conclusión, es seguir con el trabajo que se viene haciendo desde el jardín de la mano con la caminada en pro de fortalecer el trabajo pedagógico que se tiene con los niños y las niñas del jardín infantil caminos de la vida, por otro lado, se dejan algunas preguntas frente al tema y ¿la secretaria aportaría en algo para le fortaleciendo de las huertas?

2. Seguidamente continuamos con la socialización de consumo sostenible pues este se refiere a el uso de productos que minimicen los impactos negativos en el medio ambiente de como buscar satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las nuevas generaciones para satisfacer las necesidades propias, así reducir el desperdicio y optar por productos que promuevan la sostenibilidad

Principales pilares del consumo sostenible

1. Reducción de recursos:
 - Minimizar el uso de recursos naturales: Esto implica consumir menos materiales, como agua, energía, metales y plásticos, entre otros.
2. Reducción de residuos:
 - Adoptar el concepto de la economía circular, que busca mantener los productos en uso el mayor tiempo posible, reciclarlos y reutilizarlos. Por ejemplo, elegir productos reciclables o reutilizables en lugar de desechables.
 - Reducir el desperdicio de alimentos y optar por el compostaje de residuos orgánicos para evitar que estos lleguen a vertederos.

Powered by CamScanner

3. Productos ecológicos y responsables:
 - Elegir productos que estén hechos de materiales renovables, reciclados o de bajo impacto ambiental.
4. Movilidad sostenible:
 - Reducir el uso de vehículos privados impulsados por combustibles fósiles y optar por alternativas de transporte más sostenibles, como el transporte público, la bicicleta o caminar.
 - Fomentar el uso de vehículos eléctricos, que son más eficientes y menos contaminantes en comparación con los vehículos de combustión interna.
5. Cambio de hábitos de consumo:
 - Evitar el consumo excesivo o impulsivo de productos que no son necesarios, es decir, practicar el minimalismo o la compra consciente, priorizando la calidad sobre la cantidad.
 - Reparar, restaurar o reutilizar en lugar de desechar productos cuando estos se dañan o envejecen, lo cual puede prolongar su vida útil.
6. Educación y concienciación:
 - Fomentar la educación sobre sostenibilidad en todos los niveles, desde las escuelas hasta el ámbito laboral, para crear una sociedad más consciente de la importancia de consumir de manera responsable.
 - La concienciación sobre los impactos del consumo excesivo y la necesidad de cambiar hacia un modelo más equilibrado es esencial para lograr una transición hacia el consumo sostenible.

El consumo sostenible no solo es beneficioso para el medio ambiente, sino que también tiene implicaciones positivas para nuestra salud, la economía y la calidad de vida. Adoptar un estilo de vida de consumo consciente y responsable es clave para avanzar hacia un futuro más equilibrado y equitativo para todos.

3. Continuando con las socializaciones hablamos sobre el PEV la cual tiene como objetivo, Establecer directrices sobre los requerimientos técnicos y de cumplimiento normativo correspondientes a elementos de Publicidad Exterior Visual –PEV- fijos en las unidades operativas y administrativas de la Secretaría Distrital de Integración Social y para los elementos móviles en los vehículos que presten servicio a la Entidad, en procura de mitigar los efectos nocivos por la contaminación visual en el Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS-, comprometida con la sociedad y el medio ambiente, realiza sus actividades dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad ambiental aplicable vigente con el propósito de disminuir y mitigar todos aquellos impactos negativos que se puedan generar en el desarrollo misional de la Entidad.

Powered by CamScanner

Por lo anterior y en el marco de la implementación, seguimiento y control del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-, se establece la creación y adopción del instructivo de disposiciones técnicas para elementos de Publicidad Exterior Visual – PEV de la SDIS, el cual se constituye como un instrumento para establecer los lineamientos de la publicidad exterior visual dando cumplimiento a la normatividad vigente, y disminuyendo los efectos nocivos de la contaminación visual. En este sentido, este documento contemplan las actividades y el manejo que se debe llevar a cabo en la SDIS, para los elementos de publicidad exterior visual fija y móvil, determinando así, las orientaciones conceptuales, las medidas y controles a realizar por aquellas áreas y/o dependencias, que dentro de las responsabilidades con la Entidad pueden llegar a implementar algún elemento de publicidad, cabe resaltar que estas acciones están sujetas a evaluación y seguimiento continuo por parte del Componente de Gestión Ambiental. Así mismo, se debe divulgar al menos una vez al año en cada unidad operativa este documento

4. Y para terminar la jornada de socializaciones, se socializo el manual de Movilidad Sostenible el cual está compuesto de la siguiente forma:

- **Introducción:** En el marco del cumplimiento de la directiva 002 del 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá., que busca implementar en cada entidad y organismo distrital el no uso del carro el primer jueves de cada mes, motivando el uso de modos de desplazamiento más sostenibles y emprendiendo diferentes acciones para ese día, entre las que se encuentran las del no uso de carros oficiales ni privados; cierre de parqueaderos para vehículos automotores; adecuación y puesta en funcionamiento de zonas seguras de ciclo parqueaderos; la bicicleta como medio de transporte para desplazarse al trabajo; e intensificar el uso del transporte público y masivo, sumándose de esta manera a una "Bogotá que se Mueve Mejor".
- **Servicios y Proyectos:** La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofreciendo servicios sociales y promoviendo de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

La Secretaría ha puesto a disposición de la Ciudad, espacios de atención y equipos de profesionales como parte de la apuesta por materializar los derechos de las poblaciones más vulnerables. Para esto, cuenta con más de 30 servicios dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, con discapacidad y familias en las 20 localidades del Distrito.

- ✓ Primera Infancia
- ✓ Juventud
- ✓ Ciudadanos habitantes de Calle

Powered by CamScanner

- ✓ La vejez
- ✓ Servicios para las personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores
- ✓ Servicios para personas de los sectores lgbti
- ✓ Servicios para las familias
- ✓ Servicios para el fortalecimiento social y comunitario
- ✓ Seguridad alimentaria

Damos así por terminada la socialización de los temas, se queda en la conclusión que muchas veces por responder a la secretaria de integración y social y sus supervisiones no se pueden profundizar en el tema

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Bertilda Salas	Coordinadora	J.I. Caminos de la Vida	
Camilo García Rosas	Auxiliar administrativo	J.I. Caminos de la Vida	
Liliana Segura	Docente	J.I. Caminos de la Vida	
Sandra Bustos	Docente	J.I. Caminos de la Vida	
Aldy Páez	Docente	J.I. Caminos de la Vida	
Nandy Pineda	Docente	J.I. Caminos de la Vida	
Claribel Galindo	Docente	J.I. Caminos de la Vida	
Lina Giraldo	Docente	J.I. Caminos de la Vida	
Stephania moreno	Docente	J.I. Caminos de la Vida	
Martha Chala	Auxiliar Pedagógica	J.I. Caminos de la Vida	
Alcira Sarmiento	Auxiliar Pedagógica	J.I. Caminos de la Vida	
Mercedes Sierra	Auxiliar Nutrición	J.I. Caminos de la Vida	
Mirian Ortega	Auxiliar Nutrición	J.I. Caminos de la Vida	

Powered by CamScanner

Gloria Jara	Auxiliar Nutrición	J.I. Caminos de la Vida	Gloria Jara
Epifanía Mesa	Auxiliar Servicios Generales	J.I. Caminos de la Vida	Epifania M
Yazmin Orozco	Auxiliar Servicios Generales	J.I. Caminos de la Vida	Yazmin Orozco
Lhiz Murcia	Auxiliar Servicios Generales	J.I. Caminos de la Vida	

Powered by CamScanner